



## LA VIDA RELIGIOSA FEMENINA DURANTE EL SIGLO XVII A TRAVÉS DEL PROCESO DE HERNANDO DE VEGA ROJAS, PRESBITERO Y ABOGADO DEL SANTO OFICIO DE SEVILLA: SOLICITANTES, MALMONJADAS, AMANCEBADAS Y TRIBADAS

Elvira M. Melián 

*Hospital Universitario La Paz*  
emelian@telefonica.net

**RESUMEN:** El proceso por amancebamiento y solicitud de Hernando de Vega Rojas ilustra las complejidades de la vida religiosa en la Sevilla del Siglo de Oro y las formas en que clérigos, religiosas y otros estamentos desafiaron la continencia sexual impuesta en las doctrinas de la Iglesia. En él encontramos amancebados, relaciones ilícitas homo y heterosexuales, rocambolescas fugas y apasionados testimonios escritos. Sus páginas reflejan las íntimas pasiones de la naturaleza humana, que innumerables concilios, sínodos, juicios y prohibiciones trataron secular y estérilmente de aniquilar.

**Palabras clave:** Hernando de Vega Rojas, amancebamiento, solicitante, tribadas, clausura, Inquisición de Sevilla, siglo XVII.

### FEMALE RELIGIOUS LIFE DURING THE XVIIth CENTURY THROUGH THE PROCESS OF HERNANDO DE VEGA ROJAS, PRESBYTER AND LAWYER OF THE HOLY OFFICE OF SEVILLE: PETITIONERS, INVOLUNTARY NUNS, CONCUBINES AND LESBIANS

**ABSTRACT:** Hernando de Vega Rojas' process for harassment and petitioner illustrates the complexities of religious life in the Golden Age Seville and the ways in which clerics, religious and other statements challenged the sexual continence imposed on the doctrines of the Church. In it we find convivial, illicit homo and different-sex relationships, bizarre escapes, and enthusiastic written testimonies. A

reflection of the intimate passions of human nature that countless religious councils, synods, judgments, and prohibitions secularly and sterilely sought to annihilate.

**Keywords:** Hernando de Vega Rojas, concubinage, petitioner, lesbians, closure, Inquisition, Seville, XVIIIth Siecle.

Recibido: 9 de mayo de 2022

Aceptado: 15 de noviembre de 2022

## 1. Introducción

Mis padres, como enemigos  
de la vida que me han dado,  
en vida me han sepultado, entre hierros y postigos.  
Solo en tanto sentir siento  
que más vale, aunque fingido,  
un agrado de un marido,  
que una grada de un convento<sup>1</sup>.

En 2007, con ocasión de la publicación de su inédito *Libros de amor*<sup>2</sup>, Juan Ramón Jiménez se nos aparecía como un devoto de monjas en toda regla<sup>3</sup>. Entre 1901 y 1903, el Nobel vivió en el convento de Rosario, donde tuvo relaciones con varias novicias y, según él<sup>4</sup>, sufrió el acoso de la madre superiora, la cual lo expulsó del convento por no recibir las atenciones deseadas<sup>5</sup>. Sin duda, el poeta fue un

---

<sup>1</sup> Manuel SERRANO Y SANZ: *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas (desde el año 1401 al 1853)*, Madrid, BAE, 1975, 268, I, p. 637. En un anónimo del siglo XVIII una monja de Alcalá dejaba constancia de su condena paterna, contra su destino.

<sup>2</sup> Juan Ramón JIMÉNEZ: *Libros de amor*, Madrid, Linteo, 2007.

<sup>3</sup> Jesús RUIZ MANTILLA: "Y con las monjas topó Juan Ramón", *El País* (Madrid), 17 de junio de 2007.

<sup>4</sup> Juan Ramón JIMÉNEZ: *Libros de amor...*, p. 31. Declarado posteriormente, en 1953.

<sup>5</sup> El autor dedicó poemas a varias religiosas de alto contenido sensual, "Hermana: Deshojábamos nuestros cuerpos ardientes, en una profusión sin fin y sin sentido [...] Era otoño y el sol -¿te acuerdas?- endulzaba, tristemente la estancia de un fulgor blanquecino...Luego -los ojos grandes, rojos como carbones-, te arreglabas la toca, el velo [...] y sin ruido te ibas como una sombra, a la capilla aquella, perdida entre opulentos rosales amarillos [...]Venían días tristes en que te recojías [...], mi amor se hacía más intenso y más sombrío y cuando tú surjías, más pálida que el agua, encontrabas mi pecho como un pájaro en el nido [...] Te creías que Dios te miraba [...].En las tardes, de huracán y tormenta, temblorosa de frío, te ibas por los claustros, pegada a las paredes, el corazón sin alas como un niño perdido".

estimable representante de la versión contemporánea del galán de monjas, concepto moderno sagrado/profano<sup>6</sup>. Sus relaciones con tres novicias nos retrotraen a la figura de la malmonjada, y sus primeros rastros en nuestras fronteras, en el poema del mismo nombre escrito en Lérida a comienzos del siglo XIV, en la que una mujer se compadeció de su triste suerte, al ser obligada a permanecer en clausura contra su voluntad<sup>7</sup>.

Durante el Medievo y la Edad Moderna, fue práctica habitual destinar al convento a mujeres de todos los estatus desde su más tierna infancia. Hijas no deseadas – reales<sup>8</sup> o plebeyas<sup>9</sup>–, aristócratas, patricias viudas, solteras sin dote, e incluso esclavas<sup>10</sup> fueron recluidas en beneficio de una sociedad patriarcal que, con frecuencia, resolvió de esta forma sus deslices y herencias<sup>11</sup>. No es arriesgado suponer que el consuelo espiritual y afectivo de los devotos de monjas, religiosos accesibles en la clausura, fue un bálsamo para su soledad. No en vano, el devoto o galán de monjas áurico fue social y literariamente admitido, como encarnación del “enamoramiento” erótico no consumado, por oposición a la tradición de la malmonjada del Decamerón de Boccaccio y similares, en los cuales religiosas sexualmente activas protagonizaban poesía de carácter erótico<sup>12</sup>.

Hernando de la Vega Rojas, presbítero y abogado de presos del Santo Oficio de Sevilla, fue encausado en 1630<sup>13</sup>, tras reincidir en sus prácticas deshonestas,

---

<sup>6</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana en el Barroco*, Badajoz, Abecedario, 2010, “Mujeres fuera del siglo”, pp. 207-235, esp. p. 215.

<sup>7</sup> Se trató de una mujer de familia noble de las tierras de Lleida, que se cree escribió desde residiendo en el Convento de Algüaire, fundado en 1250 por la hija de Ramón de Cervera e integrado por monjas hospitalarias.

<sup>8</sup> Fue el caso de Ana Margarita de Austria, hija natural de Felipe IV, profesó en el monasterio de la Encarnación de Madrid en 1649, a la edad de 12 años.

<sup>9</sup> Licencia de venida a la hija de Aparicio de Ucero, ES.41091.AGI/26//INDIFERENTE,420, L.9, F.44R. Fecha creación:1522-10-04. Se trata de una Real Cédula a los oidores de la Audiencia de la Isla Española para que den licencia al padre y hermanos de Aparicio de Ucero, vecino de dicha isla fallecido, para traer a estos reinos a una hija del dicho Aparicio y una esclava suya india, para casarla, o meterla monja si les consta que es hija del mismo.

<sup>10</sup> Elvira M. MELIÁN: “Chikaba, la primera monja negra en el sistema esclavista finisecular español del siglo XVII”, *Hispania Sacra*, 130 (2012), pp. 565-581, <https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/321/322> [consultado 16/02/2022]

<sup>11</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *La mujer imaginada...*, “Mujeres fuera del siglo”, pp. 207-237.

<sup>12</sup> Pierre ALZIEU, Robert JAMMES, Yvan LISSORGUES (eds.): *Floresta de Poesías eróticas del Siglo de Oro*, Toulouse, France-Iberie Recherche, 1975.

<sup>13</sup> Aunque el proceso se gestó de forma silenciosa durante años.

amancebamiento y relaciones ilícitas con monjas<sup>14</sup>. Las religiosas que aparecen en su proceso se rebelaron contra los límites que una clausura y una promesa demasiado temprana les habían impuesto. Sobre ese elemento común las formas variaron, desde relaciones homosexuales - con rocamboleros episodios de fuga en hábito masculino, por agujeros abiertos de su mano, para tener encuentros con religiosas de conventos cercanos-, hasta relaciones heterosexuales con el presbítero. Más allá de sus individualidades, entre sus paredes solicitantes, malmonjadas, emparedadas, esclavas, y tribadas, personificaron los íntimos anhelos de unos deseos colectivos sistemáticamente cercenados por los estamentos religioso y civil coetáneos. Sus testimonios nos acercan a la intrahistoria de una clausura sordamente habitada por la frustración.

## 2. Las tribadas: Juana Bravo y María Peñate

Juana Bravo era descrita por los inquisidores como un “personaje de tragedia libidinosa e impúdica”<sup>15</sup>. Religiosa del convento de Santa Isabel, orden de San Juan, en Sevilla, fue presa en él por “belicosa y falta de toda virtud”, tras “aver tenido muchas pendencias con otras monjas ancianas” [...] “y ser mal acondicionada”<sup>16</sup>. Sus correligionarias deseaban fehacientemente que saliera del monasterio, por “inquietante, biciosa, falta de toda virtud, y sobre todo enamoradiza desepitadamente, más que si fuera varón de otras mujeres como ella”<sup>17</sup>. En especial de otra monja que “dió en requester (---), María Peñate”, “de tan razonable talle, tan bana y de gente tan ordinaria”<sup>18</sup>, profesa en el convento de San Leandro, ubicado a unos ochocientos metros.

Con más de cuarenta años en el momento de los hechos Bravo, “de gente de mediana calidad” tenía “buena hacienda”, al proceder de una familia acomodada<sup>19</sup>. Se enamoró de Peñate cuando ésta cuidó a su sobrina Juana Buzón, enferma de zaratán<sup>20</sup>. Juana y María Buzón eran hijas de su hermana Luisa y de Jerónimo Buzón, veinticuatro de Sevilla<sup>21</sup>. Ambas fueron destinadas al convento a tierna edad. En el

---

<sup>14</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, presbítero y abogado de presos de la Inquisición de Sevilla, a instancias del Fiscal del Santo oficio, por amancebamiento y relaciones ilícitas con monjas, 1630, Archivo Histórico Nacional (AHN) ES.28079.AHN//INQUISICIÓN, 2085, Exp.4.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 370.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 370.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>20</sup> Cáncer de mama.

<sup>21</sup> Los “caballeros veinticuatro” equivaldrían a los actuales concejales del ayuntamiento, siendo 24 el número de personas que ostentaba este cargo originariamente, aunque a lo largo

Libro de Profesiones de San Leandro, Sevilla, encontramos las fechas del examen de hábito y profesión de ambas, esta última en 1622<sup>22</sup>, contando con trece y doce años, respectivamente<sup>23</sup>. Por su parte, María Peñate era hija de Juan Peñate y Ana Ximénez, e hizo su examen de hábitos en 1919 también en San Leandro, con tan solo 14 años, y de profesión dos años más tarde<sup>24</sup>.

Juana Bravo se enamoró tan fuertemente de María Peñate, que le hacía entrega - a través de Hernando de la Vega Rojas y de una mandadera "morena y facinerosa" de San Leandro, antes de Santa Isabel - de "[...] billetes llenos de mil desoluciones y dádivas [...], de mucho valor porque es rica [...]. Asimismo, "la persuadió a que buscare medio para salir algunas noches con hábito de hombre y entrar en Santa Isabel por un agujero que habían hecho secretamente en su celda [...] para que se vieran y regalarse con ella"<sup>25</sup>. Bravo "hacía de hombre, que sabía hacerlo muy bien"<sup>26</sup>. De este negocio el presbítero Hernando de la Vega Rojas, obtenía el "tratar deshonestamente a Francisca Barba"<sup>27</sup>. Los testigos le atribuían, además, relaciones ocasionales con María Peñate en su casa, sin conocimiento de Bravo.

En las obras teatrales de los Siglos de Oro es frecuente encontrar mujeres que se disfrazan de hombre para realizar funciones prohibidas a su sexo<sup>28</sup>. Recordemos que, desde el medievo, la "androgenización" femenina había tenido una lectura dual. Por un lado, se contempló como signo de pecado<sup>29</sup> pero, por otro, como el camino para la elevación espiritual femenina. La conversación entre San Pedro y Jesús resucitado en el evangelio apócrifo de Santo Tomás, del siglo II d. C., no había dejado dudas. Cuando el apóstol protestó por la preferencia que Jesús muestra a María Magdalena, "¡Que se aleje Mariam de nosotros, pues las mujeres no son dignas de la vida!". Jesús le tranquilizó: "Mira, yo me encargaré de hacerla macho, de manera que también ella se convierta en un espíritu viviente, idéntico a vosotros los hombres: pues toda mujer que se haga varón entrará en el reino de los cielos" (T

---

de su existencia sufriera modificaciones. Su campo de actuación era muy amplio: impuestos, funcionamiento de la prisión, del mercado y otros. Tenían obligada presencia en las reuniones del Cabildo, y debían ser hidalgos. Durante el siglo XVII estos cargos se podían comprar, como si fueran licencias, por el endeudamiento de la Corona.

<sup>22</sup> Con un mes de diferencia.

<sup>23</sup> Salvador GUIJO PÉREZ: "Libro de profesiones del Real Monasterio de San Leandro de Sevilla (1603-1635)", *Revista de humanidades*, 35 (2018), pp. 185-216, esp. pp. 205 y 207.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 205 y 207.

<sup>25</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 372.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 374.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 374.

<sup>28</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *La mujer imaginada...*

<sup>29</sup> Elvira M. MELIÁN: "El hermafrodita anatómico-fisiológico, o la fractura medieval y áurea del mito del andrógino. Contextos iconográficos", *De Medio Aevo*, 10, 2 (2021), pp. 355-370, <https://revistas.ucm.es/index.php/DMAE/article/view/75825/4564456558579> [consultado 20/02/2022]

114)<sup>30</sup>. En este contexto, los *Flos sanctorum* están llenos de eremitas y penitentes, personificaciones de la versión ascensional, que adquirieron “fenotipo” y atuendo masculino, antes de retirarse al desierto<sup>31</sup>. El caso más celebrado en nuestras fronteras fue el de Catalina de Cardona, viuda de noble familia, que abandonó el palacio y sus lujos en pro de una vida anacoreta a los 43 años. Tras permanecer durante ocho en absoluta soledad, se le construyó un monasterio de frailes descalzos varones del Carmelo en la cercanía de su celda/cueva, al que permaneció ligada hasta su muerte en 1577. El carmelita Ángel de San Gabriel, en un panegírico a favor de su canonización, señalaba que “como a la madre Teresa Dios le dio toda la perfección a la que pueden imitar y llegar las mujeres, así a la madre Cardona le dio todo el valor y rigor de espíritu de Elías, a que tendrán bien qué hacer en llegar los más arriscados hombres”. Sus fuentes aseguran que algunos la tomaban por eunuco y que siempre tuvo “ánimo y pecho de varón”, y en las descripciones de carmelitas es recurrente la idea de que “aborrecía mucho el parecer mujer” y prefería ser etiquetada de “varonil, varonísima o seguidora de Elías”<sup>32</sup>.

En una sociedad de ideología patriarcal, donde subyacían las ideas aristotélicas de inferioridad mental y biológica de la mujer en relación con el varón<sup>33</sup>, la realidad fue muy diferente al mito. El manejo dado por la Iglesia a los pecados sexuales femeninos fue privado, en el claustro, y osciló entre la desatención y la condescendencia. En la práctica, frente a la persecución de la sodomía, la Iglesia no tenía doctrina para la homosexualidad femenina recogida aún en el término de origen griego tribade, de similares connotaciones. En su excelente libro, Velasco reflexiona sobre la homosexualidad en la vida conventual femenina moderna, donde las “amistades particulares”, con límites muchas veces difusos, fueron objeto de preocupación y consejos preventivos en las constituciones de estos conventos<sup>34</sup>. En general se trató de sucesos acaecidos entre las paredes del mismo monasterio, como fue el célebre y casi coetáneo caso de la italiana Benedetta Carlini<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> VV.AA.: *Los evangelios apócrifos*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006, p. 705.

<sup>31</sup> *Ibid.*, En este tipo de hagiografía medieval encontramos la fusión entre teorías galénicas, imaginación y teología. Monjas travestidas fueron Pelagia o Eugenia. Merced a la barba nacida de la fuerza de su oración, Santa Librada pudo salvarse de su matrimonio. Y la famosa tonsura de Santa Cecilia Eugenia en la triada de Vézelay –llamada intencionadamente Eugenius en los documentos–, se utilizó para resaltar su carácter viril e incrementar su jerarquía.

<sup>32</sup> Antonio OCAÑA: “Vida de la madre Catalina de Cardona por fray Juan de la Miseria. Un texto hagiográfico desconocido del siglo XVI (Bancroft Library, UCB, Fernán Núñez Collection, vol. 143)”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21 (2003), pp. 21-34.

<sup>33</sup> Elvira M. MELIÁN: “El hermafrodita anatómico-fisiológico...”.

<sup>34</sup> Sherry VELASCO: *Lesbians in Early Modern Spain*, Nashville, TN, Vanderbilt University Press, 2011.

<sup>35</sup> Judith C. BROWN: *Immodest acts*, New York, Oxford University Press, 1987.

La singularidad de nuestras protagonistas residió en su audacia. Bravo y Francisca Barba, su “amiga y secretaria”, de “buena cara y música”<sup>36</sup>, salían vestidas de hombre de un convento a otro y otras veces a casa de Hernando de Vega Rojas<sup>37</sup>, el cual las ayudaba a subir y bajar por una escalera que había encargado a Tomé de Cárdenas<sup>38</sup>. Cenaban y bailaban en la celda de la Brava o en casa del presbítero para volver al amanecer. Otras veces rondaban musicalmente a María Peñate, la cual, no se quedaba atrás y en otras ocasiones, salía por la azotea de su celda a un tejado,

que cae sobre la calle que va desde los locutorios del dicho convento a las caballerías del Duque de Alcalá, bajaba allí por una escalera entre las diez y las once de la noche, donde estaba el Dr. Rojas y una mujer morena su criada, escondían la escalera y se iban a Santa Isabel a una calleja detrás del convento, sobre la cual calleja está un pasadizo que es derecho al convento de Santa Isabel y por el suelo del dicho pasadizo quitaron una tabla por arriba y echaron una escalera de cordeles y palos a través de las cuales subió la dicha María Peñate arriba y entró dentro por el dicho agujero del pasadizo a verse a la dicha Doña María Bravo teniéndola de bajo la dicha escalera el dicho licenciado Rojas y luego vuelta como a las dos de la noche<sup>39</sup>

Originales, sí, pero no únicas. En la misma ciudad de Sevilla, existían antecedentes de fuga de religiosas por agujeros en las paredes, y de esclavas o sirvientas, que purgaron su papel de alcahuetas. Así, en 1597, Lucía Sánchez, criada de monjas, fue ahorcada, y dos alcahuetas castigadas, por ayudar a varias religiosas a salir por agujeros colindantes con sus aposentos, con el agravante de que una de ellas quedó embarazada tras verse con un mancebo en el aposento de Sánchez. La monja en cuestión fue desterrada<sup>40</sup>.

El licenciado Hernando –Fernando en otros documentos– de Vega Rojas tenía cincuenta y ocho años en momento de su testimonio y era hijo natural y único en común de Juan de Vega Rojas, tesorero del duque de Arcos<sup>41</sup>, e Isabel Gómez. Fue

---

<sup>36</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p.15.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 308 y 429.

<sup>38</sup> Este testigo había trabajado en la celda de Buzón y Bravo, quienes le encargaron una escalera de 16 varas de largo en 4 pedazos, ligera y delgada para una sobrina suya en San Leandro, con un coste de 40 reales. Por disconformidad de Bravo la tuvo que rehacer posteriormente.

<sup>39</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, pp. 36-37.

<sup>40</sup> Francisco NUÑEZ ROLDÁN: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*, Madrid, Sílex, 2004, p. 112.

<sup>41</sup> Ramón RAMOS ALFONSO: *La formación de los bienes de propios. La venta de baldíos en Marchena a finales del siglo XVII*, en María de las Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ (coord.): *Marchena bajo los Ponce de León: formación y consolidación del señorío, siglos XIII-XVI: actas de*

descrito como un hombre “alto, colorado, rojo, gordo de muy buena talla, abultado de cintura, barbirrubio, entrecano”. Además, era manco o dañado el brazo izquierdo. Su familia procedía de Marchena, en un linaje al servicio de los duques de Arcos por generaciones<sup>42</sup>. Junto con otros apellidos que aparecen en el proceso, los encontramos como fundadores de varias capellanías en Marchena<sup>43</sup>. Según

---

*las II Jornadas sobre Historia de Marchena: Marchena 8, 9, 10 y 11 de octubre de 1996*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1997, pp. 141-172. Recuperado de <https://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/La-coleccion/Fondo-local/Jornadas-sobre-Historia-de-Marchena/II-jornadas-sobre-historia-de-marchena.html> [consultado 14/03/2022]

<sup>42</sup> David GARCÍA HERNÁN: *Aristocracia y Señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, Universidad de Granada, 1999, p. 36. En 1572 Antón de Vega y su hijo Juan eran regidor y jurado de la villa de Marchena, respectivamente. Gonzalo de Vega por la misma época era mayordomo del pan. Martín de Vega mayordomo del pan en 1575 y regidor de Marchena en 1578.

<sup>43</sup> Sobre el linaje Vega en Marchena consultar: Joaquín ÁVILA ÁLVAREZ: “Capellanías fundadas en Marchena”, en *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Marchena. Política e Instituciones. El Poder Eclesiástico*, Marchena, 2 al 6 de octubre de 2001, pp. 257-268. Recuperado de <https://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/La-coleccion/Fondo-local/Jornadas-sobre-Historia-de-Marchena/VII-jornadas-sobre-historia-de-marchena.html> 2003 [consultado 18/03/2022]

José Jaime GARCÍA BERNAL: “Una liga de clérigos de Marchena a principios del siglo XVII”, en Juan Luis CARRIAZO RUBIO, José María MIURA ANDRADES, Ramón RAMOS ALFONSO (coord.): *Actas de las XIV Jornadas sobre Historia de Marchena: Iglesias y Conventos. Celebradas del 7 al 10 de octubre de 2008*, 2011, pp. 123-137. Recuperado de <https://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/La-coleccion/Fondo-local/Jornadas-sobre-Historia-de-Marchena/VII-jornadas-sobre-historia-de-marchena.html>.2011 [consultado 18/03/2022]

Durante los siglos XI y XVII encontramos matrimonios Vega-Barba; Vega-Góngora y Vega-Lucenilla entre los fundadores de estas Capellanías. Juan de Vega Portillo fundó la capellanía en 1601, nombrando a un hijo de su hermano Alonso, Martín de Vega primer capellán, pero tras casarse éste recayó el puesto en su hermano Francisco de Vega en 1613 y, al morir éste, en 1617 en Antonio de Vega. En la colación testamentaria de 1613 se añadía que, si estos fallaban, recaería en los hijos de su hermano Antón de Vega Portillo, a falta, los de Juana Franca su hermana y, a falta, sus descendientes más cercanos a él mismo. Años más tarde, en 1635, Martín de la Vega Portillo, casado con Ana Freire, aparece como tesorero y mayordomo de la silla del pan de Marchena por Rodrigo Ponce de León IV (Obligación y fianza del tesorero y mayordomo nombrado por el duque de Arcos para su hacienda de Marchena (Sevilla) en el año 1635. ES. 45168. AHN0B/1//OSUNA, C.1608, D.35). En caso de fundadores relevantes, como el caso de los Vega, las capellanías daban a sus titulares posibilidad de una vida holgada, gracias a los bienes patrimoniales que las sostenían. No es de extrañar la oposición de Fernando de Vega Rojas, clérigo presbítero (13 de enero de 1617), Antonio de Vega, presbítero natural de Marchena (24 de enero de 1617) y Luis Jufre (25 de enero de 1617), mediante poder otorgado en la Villa de Potosí, ante el escribano público, Alonso de Santoña el 20 de marzo de 1612; En 1663 encontramos a otro Vega, Antonio de Alcalá Vega como tesorero del Duque de Arcos (Escritura de censo otorgada por Antonio de Alcalá Vega, tesorero del duque de Arcos, a favor de Antón Lebrija y Catalina de Pruna, sobre

declaró, fue ordenado en Sevilla tras enviudar, siendo arzobispo Fernando Niño de Guevara,<sup>44</sup> a título de patrimonio y con dispensación de “intersticios y legitimidad”<sup>45</sup>, por su ascendencia paterna. Toda su vida discurrió en Marchena, hasta que fue trasladado a Sevilla en 1620, por conducta deshonesta. Lo encontramos como presbítero de la Parroquia de San Sebastián<sup>46</sup> y, en 1623, residente en Sevilla, como representante y pagador del capitán Antón de Vega y Pernía<sup>47</sup>.

El reo se auto describió como hombre de saber y “familia principal”, y se defendió afirmando que, si bien era devoto de Francisca Barba, se trataba de una devoción honesta<sup>48</sup>. No se trataba en sí mismo de un comportamiento ajeno a la ley. Las devociones de monjas fueron frecuentes durante los Siglos de Oro, especialmente durante el reinado de Felipe IV<sup>49</sup>. Según el acusado, desconocía los vínculos íntimos entre las religiosas y, tanto él como los testigos de abono, insistieron en que jamás hubiera podido subir ni sustentar una escalera, por su calidad de manco izquierdo. Reconoció conocer a Bravo, Barba y Peñate, desde su traslado a la Inquisición de Sevilla, donde era visitador de Santa Isabel, las Carmelitas descalzas de Santa Clara, y San Clemente. De hecho, en Santa Isabel, tenía correspondencia particular con Isabel Tenorio y Francisca Barba. A María Peñate, en cambio, aseguró haberla visitado únicamente dos veces, por solicitud de Juana Bravo<sup>50</sup> la cual, adicionalmente, y ya presa, le había encomendado en escritura vender una esclava negra, María Francisca, presintiendo acertadamente que sería un testigo de cargo muy perjudicial para su acusación.

La estratificación en los conventos femeninos modernos fue muy pujante, existiendo sirvientas y criadas, comunes y particulares de determinadas religiosas<sup>51</sup>.

---

unas casas situadas en la villa de Marchena (Sevilla). OSUNA, C.1623, D.181663-08-24, Marchena (Sevilla) ES. 45168.AHNOB/1//OSUNA, C.1623, D.18.

<sup>44</sup> O sea, entre 1601 y 1608.

<sup>45</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 135.

<sup>46</sup> Manuel Antonio RAMOS SUAREZ: “Los pleitos y retazos histórico-artísticos de las Hermandades del Dulce nombre de Marchena (Sevilla)”, en Juan ARANDA DONCEL (ed.): *Los dominicos y la advocación del dulce nombre de Jesús en Andalucía*, Córdoba, Archicofradía del Dulce Nombre de Archidona, 2017, pp. 189-221.

<sup>47</sup> Para su encargo al ensamblador Luis de Figueroa de un retablo de madera “para la capilla del Dulcísimo nombre de Jesús en el monasterio de frailes dominicos de la dicha villa”. Éste a su vez era hijo del jurado Juan Vega y de Catalina Pernía y familiar del Santo Oficio.

<sup>48</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, pp. 633-634.

<sup>49</sup> José DELEITO Y PIÑUELA: *La vida religiosa en España bajo IV Felipe*, Madrid, Espasa Calpe 1963; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVII (2)*, Granada, CSIC, 1992, pp. 113-127.

<sup>50</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 135.

<sup>51</sup> Aurelia MARTÍN CASARES y Margarita GARCÍA BARRANCO (eds.): *La esclavitud negro-africana en la historia de España Siglos XVI y XV*, Granada, Comares, 2010. Recuperado de

Centrándonos en el entorno que nos ocupa<sup>52</sup>, entre las familias de abolengo era costumbre donarlas entre los bienes que se entregaban a una hija cuando ésta iba a desposarse o a tomar los hábitos, dado que el ingreso en el convento exigía una dote por parte de la novicia<sup>53</sup>. Juana Buzón, primero en San Leandro y posteriormente en Santa Isabel, donde compartió celda con su tía, disfrutó de esta esclava trigueña “de buena guerra con hierro en la frente de Berbería”, cedida por Jerónimo Buzón con motivo de sus votos<sup>54</sup>. Esta minoría berberisca de esclavos procedía de las incursiones por el Mediterráneo de carácter punitivo<sup>55</sup>. En 1678 Murillo señalaba este hecho en su documento de donación para su hija de una esclava berberisca al convento de la Madre de Dios de esta misma ciudad<sup>56</sup>.

---

[https://www.academia.edu/9270314/La\\_esclavitud\\_negroafricana\\_en\\_la\\_historia\\_de\\_Espa%C3%B1a\\_Siglos\\_XVI\\_y\\_XVII?auto=download](https://www.academia.edu/9270314/La_esclavitud_negroafricana_en_la_historia_de_Espa%C3%B1a_Siglos_XVI_y_XVII?auto=download) [consultado 20/03/2022]

<sup>52</sup> María Luisa CANDAU CHACÓN: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1986.

<sup>53</sup> Provisión para que sean entregadas a doña Leonor de Tapia, monja profesa del monasterio de la Magdalena de Jaén, dos esclavas que según escritura de partición de bienes le han correspondido, y que detiene ilegalmente, alegando donación hecha por su madre, Francisco de Tapia. Fecha creación:1489-08-13, ES.47161.AGS//RGS, LEG,148908,80; Entrega de muchachas y venta de una esclava al monasterio de Santa Isabel., Granada: ES.47161.AGS//CCA, CED,5,121,1.

<sup>54</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 190.

<sup>55</sup> Rosario SANTOS CABOTA: “El mercado de esclavos berberiscos en la Sevilla del siglo XVII”, en *Actas del 11 Congreso de Historia de Andalucía*, 1, Córdoba, s.e., 1995, pp. 599-615; María Isabel PÉREZ DE COSÍA: “Esclavos berberiscos sentenciados en el auto de fe de 1618”, *Baética: Estudios de Historia Moderna y contemporánea*, 20 (1998), pp. 357-366; Francisco ANDÚJAR CASTILLO: “Del esclavo morisco al berberisco: sobre la esclavitud en la Almería del siglo XVII”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 11-12 (1992), pp. 81-101; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, Comares, 2003; Manuel Francisco FERNÁNDEZ CHAVES, Rafael Mauricio PÉREZ GARCÍA: “Hombres murallas: mercado esclavitud de Sevilla”, en *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, 1, *Actas IX Reunión Científica de la FEHM-UMA*, Málaga, 2009, 1, pp. 587-598.

<sup>56</sup> Consulta de Protocolos Notariales de Sevilla, Oficio 19, escribanía de Pedro de Gálvez, Archivo Histórico Provincial de Sevilla (HPSE), 1678, libro 2, signatura 13009, fol. 11 r y v. “Sepan cuantos esta carta vieren como yo Bartolomé Murillo vecino de esta ciudad en la collación del señor San Bartolomé, otorgo y conozco en favor de la muy reverenda madre Priora y religiosas del convento de la Madre de Dios de esta dicha ciudad que es de la Orden de Santo Domingo, y digo que por cuanto yo tengo y poseo una esclava mía propia nombrada Catalina María de nación berberisca de edad de veinte y quatro años poco más o menos, color clara, señalada en frente, nariz y carrillo al uso de Berbería, la cual me pertenece en virtud de los recados que de ellos hay, y por la presente de mi libre y espontánea voluntad y como sabedor que soy de mi derecho y de lo que me conviene hacer, otorgo que doy en donación pura irrevocable que el derecho llama Inter vivos, al dicho convento de la Madre de Dios, priora y religiosas, de la dicha mi esclava nombrada Catalina María, para que la haya y posea

Juana Bravo facilitó a Hernando de Vega la autorización para ceder a María Francisca a Blas López de la Cuadra, mercader de esclavos, a condición de que fuera vendida a un dueño lejos de Sevilla. Esta esclava se había criado desde niña con el, por entonces ya fallecido Gerónimo Buzón, y tenía dieciocho años en el momento de ser vendida por 1850 reales moneda vellón a Alonso de los Ríos, X Señor de la Villa de Hernán Núñez, hoy Fernán Núñez, en Córdoba<sup>57</sup>. Aunque Bravo la vendió justificándose en su “soberbia “ [...] “porque le volvía la cara y la hurtaba algunas miserias para dar a otras monjas”<sup>58</sup>, la realidad es que había visto demasiado. Como en los hogares, el papel de las esclavas en los conventos era servir a sus amas religiosas y, aunque dormía en otra celda, fue testigo del peregrinar a las tres acusadas durante sus excursiones nocturnas. Llamada a declarar explicó que, barriando el aposento, descubrió un agujero entre sus dos camas, tapado con ladrillos y tablas, que daba paso a un pasadizo y una escalera por donde Bravo, Francisca Barba, y María Peñate subían y bajaban en ambos sentidos entre conventos o a la casa del presbítero<sup>59</sup>.

Ya hemos señalado que los castigos a las religiosas se resolvían entre las paredes conventuales y silenciados al mundo secular. Pese a la rotundidad de los testimonios, Bravo y Peñate no fueron la excepción, y el cumplimiento de su sentencia fue intramuros. Peñate fue condenada por el visitador a clausura de un año en San Leandro y otras penitencias, castigando asimismo a María de Mosquera, encubridora de sus escapadas<sup>60</sup>. Y Juana Bravo, pese a las declaraciones de la propia Francisca Barba, la abadesa de Santa Isabel Ponziana de la Torre, su amiga Leonor de Ribera, y su esclava Francisca, fue confinada en el convento de Santa Isabel.

### 3. El solicitante y la malmonjada: Hernando de Vega Rojas y Francisca Barba

¡No quiero ser monja! rogó infructuosamente Isabel de la Cueva a su madre y a Pedro Laso, padre del novio, sobrino de Garcilaso de la Vega, desde el monasterio de Madrigal donde estaba presa contra su voluntad y bajo amenazas, porque a los Austrias no les convenía ese casamiento, aunque tenían ya un matrimonio de palabra y es dudoso si de consumación<sup>61</sup>. En los extremos de la rebelión encontramos la

---

el dicho convento después de los días de las vidas de doña Francisca Murillo, mi hija, religiosa en el dicho convento, y de doña Jerónima de Jáuregui, religiosa en el dicho convento, porque durante las dichas dos vidas ha de servir a las susodichas en el dicho convento...”

<sup>57</sup> Condado de Fernán Núñez, [https://recursos.mec.edu.py/kiwix/wikipedia\\_es\\_all\\_maxi/A/Condado\\_de\\_Fern%C3%A1n\\_N%C3%BA%C3%B1ez](https://recursos.mec.edu.py/kiwix/wikipedia_es_all_maxi/A/Condado_de_Fern%C3%A1n_N%C3%BA%C3%B1ez) [consultado 01/04/2022]

<sup>58</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 573.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 190.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 377.

<sup>61</sup> Sin éxito pues encontramos al “novio” casado años más tarde con Aldonza Niño de Guevara. Garcilaso DE LA VEGA II de III: *La Funesta boda*, s.d. Recuperado de <http://atenas->

hagiografía de Beatriz de la Concepción, hija natural del duque de Terranova, enamorada apasionadamente de quien desconocía era su hermano consanguíneo, que ideó todo tipo de maniobras para acercarse al mismo para terminar ingresada a la fuerza en plenos aullidos y convertirse por la mano de Dios en el prototipo de monja enajenada protagonista de los habituales panegíricos de virtudes y milagros de la época,

fiinglares cariños, que cada día hazia fu Padre, que la visitava dos, y tres vezes, fin que lo embararaffe ninguna ocupacion; y lo mismo hazia fu hermano de la Sierva de Dios, Don Pedro Carlos de Aragón fin saber que lo era. o A sñte Cavallero quería con eftremo: y por verle, y aflombrar el mundo con fu hermafura, fingió que tenía defeos de fer Religiofa en efte Convento y hazer en Salamanca ruido con fu belleza: avia poco que era Colegial de S. Barcholomé D. Pedro Carlos de Aragón, y con venir aqui, folo podía confeguir el verle tan prefto. Comunico fu Aya los buenos defeos de la Niña a fu Padre, y al punto fe pufo en execucion, juzgándolo todos por bocacion del Espíritu Santo: Llegada a Salamanca, dixo que guftava de visitar todos los Templos que ay aqui, y la Vniversidad: hizofe asi y como veía que la traian acá todos los dias vn ratoy fe difponia fu entrada de veras, y con prefteza refolviofe a dezir a Doña Aguilina , que *no queria fer Monja*: afligiofe fumamente fu Aya , y dixola, que mirara por fu honra, que era dexarla burlada avicndo ella afegurado fus defeos, y creídoslos, que ya que se refeolvía vi a ano fer Monja, por lo menos tomase el hábito, y en paffando ocho años , o quince días, dicese no podia con tanta penitencia, que efte fe haria creible a todos y qu entonces la bolveria a Madrid con mucho gufto [...]. Llegó la Prelada a cortarla el pelo que es la primera ceremonia, y ella a defmayarfe, y dar vnos gritos, que aturdía el Convento. Mas aqui obró Dios un milagro, pues siendo la Prelada muy cuidadofa en averiguar la bocacion de las que recibia perfeveob en quitarla todo el cabello, entre fus bramuras y defmayos: viftiola el Sanco habito, y depues de acabar bolviendo como de vn fueño ja Prelada dixo: ¿Qué es elfto que hemos hecho? Bolvamos efa moza a la puerta, y llévenla al punto; fuefse a la puerta, y porfiaba la Madre Abadefa que fe fueffe: y los fuyos havlendola oydo tamtien fe lo perfuadian mas a todos dio vna refpuefta, diziendo: A donde tengo que ir, ¿pues me tienen trafquilada como una borrega? Con que fe quedo de su propio motivo y con el nombre de la borrega fiempre<sup>62</sup>

---

diariodeabordo.blogspot.com/2018/10/ii-de-iii-garcilaso-la-funesta-boda.html [consultado 18/03/2022]

<sup>62</sup> Fundación del Convento de la Purísima Concepción de Franciscas Descalzas de la ciudad de Salamanca, su regla, y... (1696) - Manuela de la Santísima Trinidad (O.F.M.) En Salamanca: en la imprenta de María Estévez, Viuda ..., 1696. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y

Las reacciones de las religiosas al obligado internamiento en la clausura fueron de toda índole y condición, si bien dominó la evasión en delirios místicos, en cuyo extremo encontramos la narrativa del amor correspondido con Jesucristo, tan frecuente en los escritos de las religiosas modernas<sup>63</sup>. Una valiente minoría lo intentó en solitario<sup>64</sup>, con frecuencia sin éxito<sup>65</sup>. Pero, mayoritariamente lo hicieron en compañía de religiosos y predicadores cercanos, solicitantes con los cuales se amancebaron, dando lugar innumerables procesos inquisitoriales cuyo análisis escapa a los objetivos de este trabajo.

La francesa Madame D'Aulnoy nos dejó constancia de la laxitud social en algunos estamentos religiosos durante el siglo XVII, hablando de las Huelgas,

La casa que habitan estas damas es magnífica y en ella reciben sin dificultad a cuantos van a visitarlas. Sus habitaciones son espaciosas y están amuebladas con lujo. Las monjas disfrutan grandes pensiones, y cada una de ellas tiene tres o cuatro doncellas a su servicio; pero, en cambio, no salen nunca ni ven a sus familias más que a través de múltiples rejas. Esto no agrada tal vez en otro país, pero en España estamos acostumbradas. En algunos conventos, las religiosas tratan más caballeros que las mujeres que viven en el mundo; tampoco son menos galantes; no se concibe mayor donaire ni delicadeza más exquisita que la que allí se hace notar, y como ya os he advertido, en esos lugares reina la belleza; las monjas consideran los placeres que no pueden gozar como los más agradables de la vida y pasan su juventud en una tortura digna de compasión, diciendo que permanecen allí a la fuerza y que los votos que se les hizo pronunciar en la niñez debieran ser considerados como juegos infantiles<sup>66</sup>.

---

León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010, pp. 268-344, ESP. PP.268-269. Recuperado de [https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=10071119](https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10071119) [consultado 20/04/2022]

<sup>63</sup> María Milagros RIVERA GARRETAS, Cristina SEGURA GRAÍÑO, Nieves BARANDA, Virginia TRUEBA MIRA y Anna CABALLÉ (dir.): *Por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración IV*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2004.

<sup>64</sup> Conocido es el caso de la monja de Erauso.

<sup>65</sup> Isabel de Chaves por ejemplo intentó sin éxito escapar a las Indias, huir a Indias. Consulta de la Real cédula a Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, primado, y del Consejo del Emperador, pidiéndole haga trasladar a Isabel de Chaves, monja profesa de la Orden de San Bernardo, del monasterio de San Clemente de Sevilla al monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de Vallecas, donde vivía antes de su frustrada huida a Indias. Madrid, 1553-6-9, Archivo general de Indias, ES.41091.AGI/26//INDIFERENTE,424, L.22, F.511R.

<sup>66</sup> Marie-Catherine D'ÁLNOUY: *Un viaje por España*, 1679, s.d., p. 66. Recuperado de [http://www.bocos.com/dw\\_un\\_viaje\\_por\\_espana\\_1679/Un\\_viaje\\_por\\_Espana\\_en\\_%201679.pdf](http://www.bocos.com/dw_un_viaje_por_espana_1679/Un_viaje_por_Espana_en_%201679.pdf) [consultado 18/11/2022]

Durante el proceso de la Vega Rojas la totalidad de los testigos, incluyendo los de abono, reconocieron que el reo era devoto de monjas, en especial de una monja de Santa Isabel<sup>67</sup>. Esta religiosa era hija del licenciado Barba, clérigo de una familia de abolengo en Sevilla<sup>68</sup>, muchos de cuyos miembros nutrieron el cabildo catedralicio. Juan Barba, muerto en 1496 era ya veinticuatro de Sevilla, y sus sucesores ocuparon este cargo por generaciones, y, temporalmente, la alcaidía de Marchena<sup>69</sup>. De sus viajes como abogado del Santo Oficio de Sevilla, el presbítero traía presentes para Francisca Barba y, cuando estaba en la ciudad, cruzaban- "billetes" y "dádivas", al menos tres veces al día, a través de varios intermediarios<sup>70</sup>. El acusado aseguró que se trataba de una devoción honesta, y que los presentes eran para su sobrina Juana de Fuentes, hija de María de Vega y Frías, viuda de Marchena, que compartió celda con Francisca Barba<sup>71</sup>. Asimismo, afirmó que Francisca Barba era sobrina del licenciado Barba, presbítero que había muerto en sus manos y que "por su consejo" dispuso las cosas de su hacienda para dejar a Francisca unas casas de por vida, causa de que ella, agradecida, le enviara regalos a él<sup>72</sup>.

Francisca Barba "disoluta e inmoderada en hablar", contó una historia muy diferente a su íntima amiga Leonor de Ribera. Aparentemente no se sentía vinculada por las promesas de castidad realizadas en sus votos, algo frecuente en una época en que se las enclaustraba sin contar con su voluntad<sup>73</sup>. Al parecer Hernando de Vega era impotente al principio "en letras de ellos" porque estaba ligado por un amor antiguo, pero tomó un bebedizo y tremendo, poderoso, y todos los sabían en Santa Isabel<sup>74</sup>. La idea de la ligadura era socialmente aceptada, y se admitía abiertamente en la hechicería pragmática con fines amorosos, habitual en Andalucía y otras localizaciones en la España del siglo XV<sup>75</sup>. Hablamos de unos ritos de gran impronta morisca, en las se "sometía" al varón mediante un amplio abanico de

---

<sup>67</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 373.

<sup>68</sup> Rafael SÁNCHEZ SAUS: *Linajes Sevillanos medievales*, Sevilla, Guadalquivir, 1991, p. 349.

<sup>69</sup> Jorge DÍAZ IBÁÑEZ: "Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval", *Anuario de Estudios Medievales*, 39, 2 (2009), pp. 877-931.

<sup>70</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 38. María de la Barrera, ama negra del presbítero; María Benítez –tabernera que sirvió en su casa por solicitud de Juana Barba–, Luisa Velázquez –hermana de Francisca Velázquez, profesa en Santa Isabel– y, Bernardo de Rojas, sin identificar.

<sup>71</sup> *Ibid.*, pp. 640, 660 y 672.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 142. En cualquier caso, aparecen capellanías de entre los Barba y los Vega que emparentaron ya en el siglo XVI. Ver Joaquín ÁVILA ÁLVAREZ: "Capellanías fundadas en Marchena...".

<sup>73</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *La mujer imaginada...*, p. 220.

<sup>74</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 431.

<sup>75</sup> María de los Ángeles FERNÁNDEZ GARCÍA: "Hechicería e Inquisición en el reino de Granada en el siglo XVII", *Chronica Nova: revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 15 (1987-1988), pp. 149-172.

artimañas, encaminadas a controlarlos movilizando un demonio aparentemente carente de cualquier autonomía<sup>76</sup>. Los versos de Hernando de Vega sugieren que realmente existió algún momento de impotencia<sup>77</sup>. Leonor Ribera declaró que, “se ha dicho en Santa Isabel que los vieron juntos en una cama” y, Barba le había contado como

la primera noche que la conoció o la quiso conocer no pudo en ninguna manera porque se le doblaba siempre que acometía a corromperla lo cual se atribuyó entonces a que lo tenía ligado aquella mujercilla (Ana de Lucenilla), con quien estuvo amigado tantos años, pero que esta duda ceso otra noche abiendo tomado cierto bebedizo, el dicho Rojas fue tan poderoso que caió en una grave enfermedad y fuere en el convento tan sabido el caso del dobladura<sup>78</sup>.

En los casos de solicitudión en general los tribunales inquisitoriales no procesaban al eclesiástico acusado si eran casos leves o no había antecedentes<sup>79</sup>. La inferioridad biológica, teológica y social de la mujer, su grado de desvarío e impresionabilidad<sup>80</sup>, llevó a que sus acusaciones contra los presbíteros se considerasen resultado de su simpleza, pusilanimidad o deseo de venganza<sup>81</sup>. Es muy ilustrativa la respuesta de los testigos de defensa por delación realizada por dos mujeres contra Antonio Mallada, presbítero de Lérida, entre 1773 y 1784, por solicitudión y sodomía.

---

<sup>76</sup> Valérie MOLERO: “De las prácticas mágicas a los sortilegios amatorios: la inquisición en Granada en el siglo XVIII”, *Brocar*, 36 (2012), pp. 125-137.

<sup>77</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 270.

“Qué tienes Don carajo estoy doliente; Que enfermedad es esa que te ha dado; De puro hoder mozueta de desfogado; Me duele la cabeza gravemente; Y dicen morirás dese azidente; No dejo de tener algún cuidado; Que después que en la cama estoi echado; Me faltan las seis piezas de la frente; Esfuézzate carajo y ten aliento; Que levantarse puede en ya caído; Y enderezarse puede el que tropieza; No sé si podré yo del mal que siento; Por allarme tan flaco y decaído; Levantar en gran tiempo la cabeza”.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 431.

<sup>79</sup> Juan Antonio ALEXANDRE: *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de solicitudión en confesión*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.

<sup>80</sup> Elvira M. MELIÁN: “Figura y carácter. Génesis del arquetipo de la bruja en el Siglo de Oro español”, *e-Humanista*, 45 (2020), pp. 111-126. <https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/default/files/sitefiles/ehumanista/volume45/ehum45.em.pdf> [consultado 18/03/2022]

<sup>81</sup> Elvira M. MELIÁN: “De la bilis negra a la escolástica: la Celestina como arquetipo de la melancolía maléfica en el Siglo de Oro”, *Asclepio*, 70, 1 (2018), s.n. <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/765/1221> [consultado 10/03/2022]

Los dos contestan en común opinión la locura de otra Peiros –una de ellas– pues en los movimientos de luna se le observa algo enajenada de mente manifestando echizerías, y extravagancias, como que canta un gallo debajo de la cama, y que la quitan las cosas de las manos sin saber quién, y que también ha dado en la locura de salir en camison por las callejuelas<sup>82</sup>.

Grados entre la devoción sagrada y profana hubo muchos. Desde las simples palabras a los gestos, pasando por las acciones impúdicas mentales o reales en el confesionario y en sus extremos en las casas de los confesores donde se citaban “para el mal trato”. Así, por quedarnos en Sevilla y Écija, Francisco Ortega expresaba a monjas y sirvientas palabras de deseo<sup>83</sup> o, en Santa Isabel de Écija, Fray Tomás de San Alberto, conventual de Lucena, aseguraba a la beata Josefa de la Concepción “que la quería y era la luz de sus ojos” al tiempo que “havóia muchas deshonestidades”<sup>84</sup>. En 1750, en San Leandro, el presbítero José Cayo Grande fue delatado cuando una religiosa oyó su conversación con otra, María Escobar de 38 años, “Lo tienes caliente pera mía. Quien te diera un gusto, quien te lo metiera”. Según la delatora el reo “la estaba tirando besos por la rejilla muy repetidos, y con el tono como si estuviera gozando”. El propio presbítero reconoció que “se dieron recíprocamente parte del vello de sus partes pudendas y en los pañuelos parte del semen”<sup>85</sup>.

La intervención del Santo Oficio en los casos de solicitudación de Sevilla recibió su impulso fundamental en 1561, a raíz del caso del hereje y solicitante Domingo de Baltanás, procesado en la ciudad un año antes<sup>86</sup>. Aunque desde 1559 se había

---

<sup>82</sup> Alegación fiscal del proceso de fe de Antonio Mallada, presbítero en Alfés (Lérida), seguido en el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza, por solicitudación y sodomía. Fecha de formación: 1773-1784, S.28079.AHN//INQUISICIÓN,3730, Exp.255.

<sup>83</sup> Alegación fiscal del proceso de fe de Francisco Ortega, administrador de la renta del tabaco en Chelva, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Valencia, por proposiciones. Fecha de formación: 1738, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3725, Exp.152. A la sirvienta Gertrudis Álvarez “tú estás muy ganchosa” mientras la instaba a que fuera con él al libratorio y a la religiosa Francisca Javiera de los Ángeles de Santa María la Real, “Hermoda ¡quien te pudiera coger la mano a mi gusto!”

<sup>84</sup> Alegación fiscal del proceso de fe de Fray Tomás de San Alberto, originario de Lucena, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Sevilla, por solicitante. Fecha de formación: 1719, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3736, Exp.23. En este monasterio para recogidas fue presa Ana de Lucenilla amancebada de Hernando de Vega, y teórica causante de su ligadura, de la cual hablaremos posteriormente.

<sup>85</sup> Alegación fiscal del proceso de fe de José Cayo Grande, presbítero, originario de Sevilla, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Sevilla, por solicitante. Fecha de formación: 1750, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3727, Exp.152.

<sup>86</sup> Gian Claudio CIVALE: “Domingo de Baltanás, monje solicitante en la encrucijada religiosa andaluza: confesión, Inquisición y Compañía de Jesús en la Sevilla del Siglo de Oro”, *Hispania*

concedido a la Inquisición granadina la potestad de perseguir a los solicitantes en su territorio, únicamente quedó incluida en el ámbito general del Santo Oficio tras la bula de Pio IV años más tarde<sup>87</sup>. Previamente se consideraba que era un pecado de lujuria y no herejía formal, y se resolvía con penitencias discretas y silenciosas. Como señala Civale sobre Baltanás,

No podía, pues, ser considerado un hereje ni su crimen era de herejía formal; sin embargo, ya que la seducción se verificaba durante la confesión, comportaba un sacrilegio de uno de los sacramentos fundamentales de la Iglesia. Por esta ofensa el culpable de esos actos podía ser juzgado sospechoso de herejía porque, con su postura, había invertido el sentido mismo de la confesión sacramental que, al no ser un momento para alejarse de los pecados y reconciliarse con Dios, se había convertido en ocasión de corrupción y perdición. A través de este pasaje sutil, la Inquisición, institución guardiana de la ortodoxia, pudo serlo también de la moral, ampliando su esfera de intervención y consolidándose como protagonista de la reforma del cuerpo social cristiano.<sup>88</sup>

Se necesitaban testimonios fiables y reiterados para iniciar un proceso, considerando que las féminas eran “versátiles, dolorosas, falaces, mentirosas, frívolas y corruptibles, amén de propensas al odio y a la ira”<sup>89</sup>. Los regalos y dádivas a Barba –religiosa con medios– se consideraban doctrinalmente ajenas a la caridad cristiana y directamente relacionados con deshonestidad. Pero en el caso que nos ocupa hubo dos factores determinantes: los antecedentes de amancebamiento por parte de Hernando de Vega y, sobre todo, las “coplas” encontradas en su casa, que el acusado atribuyó infructuosamente a un penitente, a quien supuestamente se las había quitado la víspera de su detención<sup>90</sup>. Ambos eran amantes del verso<sup>91</sup>. Los poemas fueron enviados, junto con una lista de las posesiones encontradas en la casa del presbítero, por Joan Fernández Galán, vicario de la Villa de Marchena, al Nuncio de los Reinos de España<sup>92</sup>. Se trata de versos sencillos, destinados a la intimidad, que muestran el vaiven de sus emociones: enamoramiento, deseo, celos, desilusión, y, en el caso de Barba, despecho<sup>93</sup>. En realidad, no están fechados ni firmados, por lo

---

*Sacra*, LIX (2007), pp. 197-241. Si bien en la primera página de la causa se omitió explícitamente señalar esta razón.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 224.

<sup>89</sup> Juan Antonio ALEXANDRE: *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla...* p. 179. En el libro se recogen numerosos casos y grados del delito de sollicitación en la Ciudad de Sevilla.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 185.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 269.

<sup>92</sup> *Ibid.*, pp. 247-249.

<sup>93</sup> Incluso confesó por escrito sus pecados al resto de las religiosas del convento.

cual no sabemos si todas las coplas fueron entre ambos. Francisca hablaba de tres años de relación y posterior traición por otra monja, y los versos del reo no dejan lugar a dudas de que hubo otras muchas agraciadas con sus favores. Asimismo, hay en algunos un tono tan libidinoso y procaz que sugieren un uso personal por parte del presbítero<sup>94</sup>.

Francisca Bravo,  
 Queres curar las pasiones  
 Cuando los remedios son  
 Muerte, mundana y locura  
 Tormentos tan rigurosos  
 me das ausencia enemiga que,  
 aunque dejas de matarme  
 No te agradezco la vida  
 Mejor fuera que muriendo  
 Cesaran las penas más(...)

Bien sé que pedirte zelos  
 A tu lealtad e offendido  
 Pero que piedra podrá  
 Tenerlos y no pedirlos  
 Pues son así donde ay, amor  
 Adonde lo ai no ai juicio  
 Pues se juzga muchas veces  
 Lo imaginado por visto (...)  
 Quando tus brazos están  
 Más a mi cuello zenidos  
 Tu ligero pensamiento  
 Que se si sostiene conmigo  
 Como temerosa temo  
 Y como mujer doi gritos  
 Como medroza te zelo  
 Y Como amante te sigo  
 No sacaré de tu pecho  
 Los zelos con que te aflijo

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 274.

“A dónde vas mi vida a verte, por qué me quieres ver por abrazarte, de que sirbe abrazarme de besarte, y un beso sabe bien mas sabe oderte, y ezo como se haze con tenderte, y si yo me resisto por fiarte, y tu porfiera mucho hasta echarte y como es el porfiar de aquesta suerte. Pasito mi Sra. hablad más bajo, qué es que quiere hazer una exerenzia, y si quitas el virgo ezo a mi cargo, que es eso que me metes el carajo, ay, Jesús como duele, ten paziencia, date priesa mi vida que descargo”.

y saca tú de mi alma  
el amor con que te estimo<sup>95</sup>.

A un papel de sabio felis  
Esto responde enojada  
Libre del amor antiguo  
De riguridad cansada  
Nunca sabio las verdades  
En amor son desgraciadas  
Y si las tuyas lo son  
Tus engaños son la causa  
Quando me ablabas con ellos  
Me dized que te lloraba  
Y fue por vengarme ahora  
Quando de veras me amas (...)  
Si antes lágrimas de amor  
ahora rayo desayrada  
Que me quiziete me dizes  
Pero son razones falsas  
Ni yo ni tu emo querido  
Pues vemos estas mudanzas (...)  
Que muere por mi confiesas  
Pezame de tu desgracia (...)  
No hables con mis pastores  
Bien hazes no digas nada  
Porque les tengo mandado  
Que te vuelvan las espaldas  
No aguardes favores mios  
Que sin frutos los aguardas  
Porque los quieres ahora  
Si antes no los estimabas<sup>96</sup>

Aunque no estoi para gracias  
Por levantarme de enferma  
Quiero señoras e amigas  
Daros de mis males quenta (...)  
No digo de los del cuerpo  
Y es quel dicho Fdo de Vega  
Se acabó que en esta vida

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 283.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 288.

No hay cosa que fin no tenga  
 Después de muchos enojos  
 Por la más querida Reina (...)  
 Si quiso ser Zacarías  
 Y en Santa Isabel se emplea  
 Mejor encarnara en mi  
 Y menor milagro fuera  
 Que hombre de tan maltrato  
 E mal acude a sus prendas  
 Pues tres años de amistad  
 Por otra monja atropella (...)  
 Valgate dios la criatura  
 Que viste en aquesa Reina  
 Es más hermosa que yo  
 Es más dama y más discreta  
 Tiene acaso mis donaires  
 Tiene hechas más finezas m(...)  
 Trate a su Doña Francisca  
 Con todas las que le cerca  
 Que no falta Dios a nadie  
 Y no en de morir de pena  
 Amigas mi Don Miguel  
 Ya sabéis sus grandes ueras  
 Quiero con quatro mentiras  
 Es quitarme desta ofensa  
 pues somos todos unos e  
 Amigos quiero que entiendan  
 que hasta los maridos pagan  
 Su censo de cornamenta (...) <sup>97</sup>.

Hernando de Vega Rojas,  
 Con un cabello de oro delicado  
 Me tiene fuertemente amor asido  
 Con la nieve más blanca que servido  
 Vino fuego en mi alma arrebatado  
 Con piedras orientales ha robado  
 Mi vida y mi riqueza ha empobrecido  
 Dos estrellas y un sol esclavizado  
 Me tienen de tinieblas rodeado  
 Si la nieve me enciende y si un cabello  
 Cadena es para mí y si la luz pura

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 247.

Me ciega y me empobrece la riqueza  
A do no llegara mi desventura  
Pues que si vos Sra. echáis el sello  
Juntando a tanto mal una aspereza<sup>98</sup>.

En este desierto a solas  
Como ando desdichado  
Quiero cantar unos zelos  
Nacido de un desengaño (...)  
En un tiempo fue querido  
Y en otro tiempo olvidado  
Que es mui propio de los tiempos  
Hacer mudanzas del año  
Pensé hermosa Amarilis  
Que tenía en ti un retrato  
De una fe de amor y e visto  
Como e vivido engañado  
Mas como es niño y rapaz  
No son capaces sustratos  
Que un Reino en poder de un niño  
Mal puede ser gobernado  
Ai amor tirano  
Que aquel que más te sirve  
Lleva más mal pago<sup>99</sup>

Tendida está de moza la galera  
En el mar de una dulce y blanca dama  
Puesto el timón a punto que quien ama  
Si esto no pone bien todo es quimera  
A remo y vela parte a la ligera  
Por ser el mal de amor el que le llama  
Y no cansada la hermosa dama  
Llego una mañanica a la ribera  
El cañón de vigía se dispara  
Y al descargar las perlas que traía  
hizo algún agua como estaba rrota  
Mas turbada dijo ai si vida mía  
sin con dar a la bomba se rrepara  
aunque trabaje yo no quede gota<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 286.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 288.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 273.

Los religiosos tenían fama de ser buenos amantes y, en su ya citada antología de Poesía erótica de los Siglos de Oro, Alzieu, James y Lissorgues explicaban su presencia en refranes y los cantares a su riqueza, que le permitía comprar el favor de sus amigas y el silencio de los “Diegos Morenos”<sup>101</sup>, y a la extraordinaria potencia viril atribuida desde el medievo a los frailes<sup>102</sup>. López Ridaura recoge la explicación dada en Pantagruel a este fenómeno, que copiamos,

Si los burros tienen las orejas tan grandes es porque sus madres no les ponen un gorro en la cabeza, como dice De Alliaco en sus Suposiciones. Por razón parecida, lo que hace que los pobres beatos padres tengan el miembro tan largo, es que gastan calzas sin fondillos, por lo que su pobre miembro se extiende libremente a rienda suelta y les va golpeando en las rodillas, como los rosarios de las mujeres. Pero la causa de su proporcionado grosor está en que, como se agita tanto, los humores del cuerpo descienden a dicho movimiento, pues, según los legistas, la agitación y el movimiento continuos son causa de atracción<sup>103</sup>.

Sobre la potencia, ímpetu y atributos de los frailes consultar Labrador Herraiz<sup>104</sup>. Tan tarde como en el XVIII abundan los ejemplos de amores entre frailes y monjas o beatas, como escribía Samaniego en *La beata y la monja* o en su *El dominus tecum o la beata y el fraile*. Religioso cuya descripción física evoca en cierto modo a nuestro protagonista,

Erase el reverendo, un frailejón tremendo, hombre de pelo en pecho, de esos de “dicho y hecho”, que en nada gastan la calma/ en fin (aparte del alma), un toro guadianés hecho y derecho. Con bravo empuje y con ardor frailengo, el reverendo padre, a la beata madre, daba con el Rengo<sup>105</sup>.

---

<sup>101</sup> Marido simple y manso.

<sup>102</sup> Pierre ALZIEU, Robert JAMMES, Yvan LISSORGUES (eds): *Floresta de Poesías eróticas...*, p. 107.

<sup>103</sup> Cecilia LÓPEZ IDAURA: “Frailes y curas libidinosos en la antigua lírica popular”, *Revista hispánica literaturas populares*, XIV, 2 (2014), pp. 385-412; e ÍD: “Personajes carnavalescos de la antigua lírica popular hispánica de adjunto amoroso”, Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UANM, <http://132.248.9.195/pd2006/0607764/0607764.pdf> [consultado 09/03/2022]

<sup>104</sup> José J. LABRADOR HERRAIZ y Ralph A. DIFRANCO: “Florilegio de la poesía erótica en el siglo de Oro”, *Calíope*, 12, 2 (2006), pp. 119-168. Textos: Que la caperrusica del fraile pón tela tú que a mí no me cabe, 143-144, y ¡Ce, ce, mire qué le digo! ¡Tome, tome, mire que le doy!; Valga el diablo este frilacco y quien acá me lo mandó!, pp. 157-158.

<sup>105</sup> Francesca Anna DE SANTIS: “Sátira e intertextualidad en la poesía erótica de frailes del Siglo de Oro”, *Hispanófila: Literatura - Ensayos*, 66 (2012), pp. 39-56, esp. p. 43 (cita obtenida

Tras Trento se prohibió explícitamente que se ordenaran sacerdotes casados, pues anteriormente se aceptaba que los clérigos, como hombres, no podían apagar sus ardores, llegando a crear la *renta de las putas*, por la cual se pagaba al obispo cada vez que se transgredía el celibato<sup>106</sup>. De hecho, los atributos sexuales de los religiosos y la admiración de las monjas eran abiertamente celebrados en la lírica<sup>107</sup>,

Salen de Sevilla, cincuenta frayles, con bordones de a palmo y alforjas grandes. De Toledo parten, cincuenta monjas, a buscar a los frayles, y sus alforjas<sup>108</sup>.

Está queda, loca, cabe la rropa, ¡cabe la bolsa del abad! Un moca bien garrido, a quien el abad quería, con él tiene gran porfía, por él nuevo amor buscar. Está queda, loca, cabe la rropa, cabe la bolsa del abad<sup>109</sup>.

#### 4. Los amancebados: Fernando de Vega Rojas y Ana de Lucenilla

El amancebamiento de los hombres casados y, sobre todo, de los eclesiásticos, fue práctica habitual durante el Medievo y la Edad Moderna, pesar de reiteradas condenas legislativas (1387, 1480, 1491, 1502 y 1503)<sup>110</sup>. La figura de la manceba del abad aparece en los Sueños de Quevedo o en el Quijote de Avellaneda. Celestina refería como los hombres descalzos iban tras la prostituta Elicia quien “nunca pasaba sin misa ni víspera ni dejaba monesterios de frailes y monjas”<sup>111</sup>, y hablando con Alicia, le prometía que “en yendo de aquí, me vaya por esos monesterios, donde tengo frailes devotos míos”<sup>112</sup>. Los clérigos tuvieron relaciones ilícitas con mancebas, casadas, viudas, monjas e incluso esclavas, como Fernán Sánchez Quintanilla, presbítero de Campo de Criptana, acusado por su hermano de robar y dejar embarazada a una esclava suya, en 1637<sup>113</sup>. En un proceso cada vez más rígido un

---

a su vez por la autora de Félix María SAMANIEGO: *Obras Completas*, Madrid, Biblioteca Castro, 2001).

<sup>106</sup> Fernando DE ROJAS: *La Celestina*, s.d., p. 26. Recuperado de <https://www.cjpb.org.uy/wpcontent/uploads/repositorio/serviciosAlAfiliado/librosDigitales/Rojas-Celestina.pdf> [consultado 10/011/2022]

<sup>107</sup> Las monjas los van a buscar por sus alforjas grandes; largo bastón: pene y grandes bolsas, testículos.

<sup>108</sup> Cecilia LÓPEZ IDAURA: “Personajes carnavalescos de la antigua lírica...”, NC. 2638.

<sup>109</sup> *Ibid.*, NC. 1845.

<sup>110</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *La mujer imaginada...*, p. 241.

<sup>111</sup> Fernando DE ROJAS: *La Celestina...*, p. 10.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>113</sup> Proceso de fe de Juan de Fernán Sánchez Quintanilla, clérigo presbítero en la villa de Campo de Criptana, por el robo de Isabel, esclava de Cristóbal Sánchez Quintanilla y sollicitación de la misma, a quién dejó embarazada, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,1926, Exp.4.

numeroso grupo de sínodos de la primera mitad del siglo XVI fueron penalizando al culpable en función de su reincidencia<sup>114</sup>. Pese a todo, era relativamente frecuente tener mancebas, a veces criada o ama a su servicio, comidilla de la literatura de los Siglos de Oro, “Acostose un cura, muerto de frío, dixo entrando en la cama: ‘ama, veníos conmigo’”<sup>115</sup>. Tan tarde como en el siglo XVIII en el siglo XVIII Townsend señalaba que,

en las grandes ciudades los canónigos de las catedrales constituyen los cortejos más importantes, aunque sí hay guarnición tienen que conformarse con lo que los militares rechazan. En los pueblos los que dan en esto la pauta, en la medida de sus posibilidades, son los frailes, que no renuncian tampoco a intentarlo en las ciudades. Buena parte del clero de las parroquias es cabeza de familia<sup>116</sup>

Antes de ordenarse, Hernando de Vega Rojas estuvo casado con María de la Vega y Góngora y tuvo seis hijos, pero en el momento del proceso refirió que únicamente le quedaba una hija viva, lega en Osuna<sup>117</sup>. Tras enviudar, ya con votos, vivió amancebado “con gran publicidad” con Ana de Lucenilla, viuda de Lucas de Velasco, también de Marchena, con la cual tuvo descendencia adicional<sup>118</sup>. Inicialmente, los jueces episcopales y los superiores de los conventos amonestaban a los culpables, prohibiéndoles el concubinato y vivir con sus hijos ilegítimos, separándolos de sus amancebadas. Siguiendo las prácticas habituales, nuestro presbítero fue apercibido y enviado a Sevilla. Sin embargo, este antecedente sería definitivo en el procesamiento posterior.

---

<sup>114</sup> Federico K. AZNAR GIL: “La penalización de los clérigos concubinarios en la Península Ibérica (siglos XIII-XVI)”, *REDC*, 55 (1998), pp. 503-546. Limitándose a editado en Andalucía consistían en: Primera vez, castigar conforme al derecho (Sevilla, Concilio, 1512, fol. 12 v: Amonestación y nueve días de plazo; Córdoba, Sínodo, 1520, c. 5.7). Segunda vez, preso en la cárcel episcopal y pérdida de la tercera parte de los frutos del beneficio o capellanía que tuviera (Sevilla, Concilio, 1512, fol. 12v; Córdoba, Sínodo, 1520, c. 5.7). Tercera vez, ser preso y no soltarlo sin especial mandato del obispo «porque nos proveamos lo que más convenga a la salud de su ánima y como el dicho vicio sea en él para adelante extirpado» (Sevilla, Concilio, 1512, fol. 12v; Córdoba, Sínodo, 1520, c. 5.7).

<sup>115</sup> Cecilia LÓPEZ IDAURA: “Personajes carnavalescos de la antigua lírica...”, NC. 2637.

<sup>116</sup> Arturo MORGADO GARCÍA: “Las carreras eclesiásticas en la España moderna: ¿vocación o modo de vida?”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 46.2 (2021), pp. 419-440.

<sup>117</sup> Guiomar de Vega Rojas, que aparece en el Proceso, pp. 256-258. En la carta a su padre solicita dinero e ir a vivir con sus tías, petición aparentemente reiterada previamente.

<sup>118</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 135.

Por el contrario, la mujer era presa o recluida<sup>119</sup>. En 1624, Ana Lucenilla llevaba cuatro años encarcelada “contra su honor y fama”, en un recinto dedicado a “mujeres desaxariadas”, ubicado en las proximidades de la Iglesia de Santiago, calle de las Recogidas de Écija. Había sido condenada en 1620 por el vicario de la Marchena<sup>120</sup> por “estar obstinada en su pecado tras ser apercibida y haberse intentado dos veces apartarla de él por mil caminos no siendo posible”<sup>121</sup>.

La casa original de Écija fue creada en siglo XV, en la calle que se denominaría del Emparedamiento, cerca de la Puerta del Agua. La calle debía su nombre al emparedamiento voluntario, práctica frecuente en Andalucía, donde en el siglo XVI existía un emparedamiento por cada iglesia parroquial<sup>122</sup>. En ellos se encerraban, con frecuencia de forma voluntaria, viudas que huían del sambenito peyorativo de mujer “malcontenta”, para la cual la sociedad no veía bien ni un nuevo matrimonio ni la libertad y responsabilidad de su nuevo estado<sup>123</sup>. Desde 1570 la sustituyó en estas funciones, primero como beaterio y, posteriormente, como convento la Visitación de Santa Isabel, a unos nueve minutos a pie del anterior. Se trataba de un beaterio de pequeño tamaño donde, si bien no habían jurado votos, las internas llevaban una vida de clausura similar a los conventos. En él había dependencias separadas para las que denominaban mujeres con alguna “fragilidad” o escandalosas –como alternativa a la cárcel–, dedicadas a su aislamiento, castigo y posterior reinserción. Las beatas practicaban su función social de caridad cristiana primero

---

<sup>119</sup> En PARES encontramos numerosos casos de acusación contra ellas. Por su particularidad referimos a un caso de dos hermanas, Pleito litigado por el fiscal del rey con María Ochoa y Marina de Aboitiz, hermanas, vecinas de la Anteiglesia de Ispáster, sobre amancebamiento con Martín Abad de Goicolea y Juan Abad de Aguirre, clérigos de dicha anteiglesia, con quienes tienen varios hijos Fecha de formación: 1635- 1635, ES. 47186.ARCHV//SALA DE VIZCAYA, CAJA 4417,1; Y al de un marido colaborador, Ejecutoria del pleito litigado por el fiscal del rey con Francisco Cordobés y Catalina García, su mujer, vecinos de Alcalá de Henares (Madrid), sobre acusación de estar amancebada la dicha Catalina con un clérigo, con el consentimiento de su marido y viviendo juntos los tres en la misma casa Fecha de creación: 1595-02-22, ES. 47186.ARCHV//REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1778,60.

<sup>120</sup> Juan Fernández Galán.

<sup>121</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 234.

<sup>122</sup> José María MIURA ANDRADE: “Formas de la vida religiosa en la Andalucía medieval. Emparedadas y beatas”, en María del Mar GRAÑA CID y Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ (eds.): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991, p. 144. Emparedamientos (habitaciones reducidas o pequeñas piezas individuales) y beaterios (congregaciones de doncellas o viudas) eran manifestaciones del retiro de la vida social, habitualmente ubicados alrededor de los conventos.

<sup>123</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *La mujer imaginada... “Viudas”*, pp. 189-205.

con la recogida de arrepentidas y, a partir del siglo XVII, con la instrucción de niñas<sup>124</sup>.

Allí residió al menos cuatro años Ana de Lucenilla, pero pudo haber tenido peor suerte. Ya desde 1598, Magdalena de San Jerónimo estableció en Valladolid una Casa Pía de las Arrepentidas para encerrar a vagabundas y ociosas. Allí se las vestía con tosquedad y se les rapaba el cabello, imitando a los galeotes. Posteriormente, publicó su tratado penitenciario de la casa Galera para mujeres<sup>125</sup>, donde dio forma legal a esta institución asistencial femenina, creándose centros de castigo judicial en todas las ciudades<sup>126</sup>. Más allá de las prostitutas, la ordenanza se aplicaba a las mujeres amancebadas con hombres no libres. La conversión y la penitencia se consideraban la única salida para estas mujeres<sup>127</sup>.

Para que la mujer pudiera entrar en un convento, en vez de a la cárcel, se requería el perdón del arzobispo, su solicitud y la aceptación de la comunidad<sup>128</sup>. Las relaciones de Vega y posiblemente las propias, pues su apellido aparece con cierta frecuencia entrelazado con los Vega y los Buzón en Marchena<sup>129</sup>, debió favorecer este destino. En 1924 se ordenó, textualmente, “soltar y sacar del emparedamiento”<sup>130</sup> a la interesada, “debajo de ciertas penas y censuras y con ciertos apercebimientos”<sup>131</sup>, y con una fianza de 500 ducados. Aparentemente los poderes eclesiásticos consideraron preferible no mantenerla más tiempo alejada de sus hijos.

## 5. Conclusiones

Ya hemos comentado la suerte de las mujeres de esta historia. Prisión en sus conventos para Juana Bravo, Francisca Barba, y María Peñate; prisión en la casa de recogidas para Ana de Lucenilla, y venta para la esclava María Francisca. Hernando de Vega Rojas acusó, justificadamente, a los tribunales, de no haber sido informado

---

<sup>124</sup> María Luisa CANDAU CHACÓN: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana...*, pp. 377-395.

<sup>125</sup> Razón y forma de la Galera y casa Real, que el Rey Nuestro Señor manda hazer en estos Reynos, para el castigo de las mujeres vagantes, ladronas, alcahuetas y otras semejantes, 1608.

<sup>126</sup> Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ: *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Madalena de San Jerónimo y el convento de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, p. 249.

<sup>127</sup> Natalia FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *La pecadora penitente en la comedia del Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009.

<sup>128</sup> María Luisa CANDAU CHACÓN: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana...*, p. 293.

<sup>129</sup> Joaquín ÁVILA ÁLVAREZ: “Capellanías fundadas en Marchena...”.

<sup>130</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 235.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 227.

con tiempo ni permitirle leer los testimonios para preparar su defensa<sup>132</sup>. El proceso se mantuvo en secreto por orden de Joan de la Sal, obispo de Bona, dada las “mala y pernicioso consecuencia” del caso<sup>133</sup>. Era del dominio general que el acusado estaba apoyado por el inquisidor Joan Dionisio Portocarrero, natural de Marchena,<sup>134</sup> quien, según la fiscalía, era su “ángel de la guarda”, e iba a “estorbar el castigo que merece del dicho Rojas siendo su amigo y de su tierra”<sup>135</sup>. Temían que, de enterarse, le hubiera ayudado a huir a Italia, cosa que se quería evitar para que no hiciera ruido por la honra y estimación de los afectos.

La sentencia contra el presbítero acarrió la suspensión de sus órdenes en espacio y tiempo, con reclusión en un convento frailes, amén de ser despojado de parte de su dinero a favor de otros conventos, multa, destierro de Sevilla, Madrid y Toledo por 10 años y, de forma permanente, de cualquier convento de monjas, retirándole su título de abogado de presos del Santo Oficio<sup>136</sup>. Sabemos que, mientras esperaba la condena, ya recluido en San Clemente de Toledo, Hernando de Vega Rojas mantuvo sus devociones, y continuó con proposiciones en el locutorio a varias religiosas<sup>137</sup>. La intrahistoria ulterior de sus empresas en este ámbito se la llevó con su muerte.

Más allá del caso singular, esta causa nos permite acercarnos a comportamientos y conductas heterodoxas en el ámbito moral de la vida religiosa, especialmente femenina, del siglo XVII, la “mala vida” clerical de la España de Felipe IV, con grandes lagunas aún por explorar. Y, no menos significativo, manifiesta la doble moral que permitió a la Iglesia conciliar el sigilo sobre las transgresiones de los clérigos y la paternal “benevolencia” con las religiosas, con el tenaz acoso sobre las mujeres especialmente vulnerables. En definitiva, nos acerca a las contradicciones de una sociedad patriarcal, que por axioma calificó a las mujeres según su patrimonio en ligeras de seso o herederas directas del pecado original, y no dudó en proceder en consecuencia.

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, pp. 186, 775,783,803 613, 621,659,718.

<sup>133</sup> *Ibid.*, pp. 419, 789. Fallecido en 1630 y nacido en Sevilla, De la Sal fue un escritor y obispo auxiliar del arzobispado de Sevilla con el obispo Fernando Niño de Guevara e in partibus infidelium de Bona o Hipona (Annaba, en Argelia).

<sup>134</sup> Portocarrero, hijo de Cristóbal de Portocarrero y Beatriz de la Vera, fue inquisidor del Tribunal de Mallorca desde 1624, de Sevilla desde 1625 y de Toledo en 1633, y obispo de Guadix en 1641. Tenía amistad con el Duque de Arcos, del cual varios Vega, incluido el padre de Hernando de Vega, fueron tesoreros.

<sup>135</sup> Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, p. 19.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 733.

<sup>137</sup> *Ibid.*, pp. 720-729. Se trató de dos religiosas, Luisa Mariana e Isabel de la Fuente.

## Bibliografía

### I. Referencias

- ALEXANDRE, Juan Antonio: *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de solicitación en confesión*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: "Del esclavo morisco al berberisco: sobre la esclavitud en la Almería del siglo XVII", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 11-12 (1992), pp. 81-101.
- ALZIEU, Pierre, JAMMES, Robert, LISSORGUES Yvan (eds.): *Floresta de Poesías eróticas del Siglo de Oro*, Toulouse, France-Iberie Recherche, 1975.
- ÁVILA ÁLVAREZ, Joaquín: "Capellanías fundadas en Marchena", en *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Marchena. Política e Instituciones. El Poder Eclesiástico*, Marchena, 2 al 6 de octubre de 2001, pp. 257-268. <https://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/Lacoleccion/Fondolocal/Jornadas-sobre-Historia-de-Marchena/VII-jornadas-sobre-historia-de-marchena.html> 2003 [consultado 18/03/2022]
- AZNAR GIL, Federico K.: "La penalización de los clérigos concubenarios en la Península Ibérica (siglos XIII-XVI)", *REDC*, 55 (1998), pp. 503-546.
- BROWN, Judith C.: *Immodest acts*, New York, Oxford University Press, 1987.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1986.
- CIVALE, Gian Claudio: "Domingo de Baltanás, monje solicitante en la encrucijada religiosa andaluza: confesión, Inquisición y Compañía de Jesús en la Sevilla del Siglo de Oro", *Hispania Sacra LIX* (2007), pp. 197-241.
- D'ÁLNOUY, Marie-Catherine: *Un viaje por España*, s.d., 1679. Recuperado de [http://www.bocos.com/dw\\_un\\_viaje\\_por\\_espana\\_1679/Un\\_viaje\\_por\\_Espana\\_en\\_%201679.pdf](http://www.bocos.com/dw_un_viaje_por_espana_1679/Un_viaje_por_Espana_en_%201679.pdf) [consultado 18/11/2022]
- DELEITO Y PIÑUELA, José: *La vida religiosa en España bajo el IV Felipe*, Madrid, Espasa Calpe, 1963.
- DE LA VEGA, Garcilaso, II de III: *La Funesta boda*, s.d. Recuperado de <http://atenas-diariodeabordo.blogspot.com/2018/10/ii-de-iii-garcilaso-la-funesta-boda.html> [consultado 18/03/2022]
- DE ROJAS, Fernando: *La Celestina*, s.d. Recuperado de <https://www.cjpb.org.uy/wpcontent/uploads/repositorio/serviciosAlAfiliado/librosDigitales/Rojas-Celestina.pdf> [consultado 10/011/2022]
- DE SANTIS, Francesca Anna: "Sátira e intertextualidad en la poesía erótica de frailes del Siglo de Oro", *Hispanófila: Literatura - Ensayos*, 66 (2012), pp. 39-56.

- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval", *Anuario de Estudios Medievales*, 39, 2 (2009), pp. 877-931.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española en el siglo XVII* (2), Granada, CSIC, 1992.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, Comares, 2003.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco y PÉREZ GARCÍA, Rafael Mauricio: "Hombres murallas: mercado esclavitud de Sevilla", en *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, 1, *Actas IX Reunión Científica de la FEHM-UMA*, Málaga, 2009, 1, pp. 587-598.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, María de los Ángeles: "Hechicería e Inquisición en el reino de Granada en el siglo XVII", *Chronica Nova: revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 15 (1987-1988), pp. 149-172.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Natalia: *La pecadora penitente en la comedia del Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009.
- GARCÍA BERNAL, José Jaime: "Una liga de clérigos de Marchena a principios del siglo XVII", en Juan Luis CARRIAZO RUBIO, José María MIURA ANDRADES, Ramón RAMOS ALFONSO (coords.): *Actas de las XIV Jornadas sobre Historia de Marchena: Iglesias y Conventos. Celebradas del 7 al 10 de octubre de 2008*, 2011, pp. 123-137. Recuperado de <https://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/La-coleccion/Fondo-local/Jornadas-sobre-Historia-de-Marchena/VII-jornadas-sobre-historia-de-marchena.html> [consultado 18/03/2022]
- GARCÍA HERNÁN, David: *Aristocracia y Señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, Universidad de Granada, 1999.
- GUIJO PÉREZ, Salvador: "Libro de profesiones del Real Monasterio de San Leandro de Sevilla (1603-1635)", *Revista de Humanidades*, 35 (2018), pp. 185-216.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón: *Libros de amor*, Madrid, Linteo, 2007.
- LABRADOR HERRAIZ, José y DIFRANCO, Ralph A.: "Florilegio de la poesía erótica en el siglo de Oro", *Calíope*, 12, 2 (2006), pp. 119-168.
- LÓPEZ IDAURA, Cecilia: "Frailes y curas libidinosos en la antigua lírica popular", *Revista hispánica literaturas populares* (2014) XIV, 2, pp. 385-412.
- LÓPEZ IDAURA, Cecilia: "Personajes carnavalescos de la antigua lírica popular hispánica de adjunto amoroso", Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UANM, <http://132.248.9.195/pd2006/0607764/0607764.pdf> [consultado 09/03/2022]

- MARTÍN CASARES, Aurelia y GARCÍA BARRANCO, Margarita (eds.): *La esclavitud negroafricana en la historia de España Siglos XVI y XV*, Granada, Comares, 2010. Recuperado de [https://www.academia.edu/9270314/La\\_esclavitud\\_negroafricana\\_en\\_la\\_historia\\_de\\_Espa%C3%B1a\\_Siglos\\_XVI\\_y\\_XVII?auto=download](https://www.academia.edu/9270314/La_esclavitud_negroafricana_en_la_historia_de_Espa%C3%B1a_Siglos_XVI_y_XVII?auto=download) [consultado 20/03/2022]
- MELIÁN, Elvira M.: "Chikaba, la primera monja negra en el sistema esclavista finisecular español del siglo XVII", *Hispania Sacra*, 130 (2012), pp. 565-581, <https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/321/322> [consultado 16/02/2022]
- MELIÁN, Elvira M.: "De la bilis negra a la escolástica: la Celestina como arquetipo de la melancolía maléfica en el Siglo de Oro", *Asclepio*, 70, 1 (2018), s.n. <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/765/1221> [consultado 10/03/2022]
- MELIÁN, Elvira M.: "Figura y carácter. Génesis del arquetipo de la bruja en el Siglo de Oro español", *e-Humanista*, 45 (2020), pp. 111-126 [https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/default/files/sitefiles/ehumanista/volume\\_45/ehum45.em.pdf](https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/default/files/sitefiles/ehumanista/volume_45/ehum45.em.pdf) [consultado 18/03/2022]
- MELIÁN, Elvira M.: "El hermafrodita anatómico-fisiológico, o la fractura medieval y áurea del mito del andrógino. Contextos iconográficos", *De Medio Aevo*, 10, 2 (2021), pp. 355-370. <https://revistas.ucm.es/index.php/DMAE/article/view/75825/4564456558579> [consultado 20/02/2022]
- MIURA ANDRADE, José María: "Formas de la vida religiosa en la Andalucía medieval. Emparedadas y beatas", en María del Mar GRAÑA CID y Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ (eds.): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991, pp. 139-164.
- MORGADO GARCÍA, Arturo: "Las carreras eclesiásticas en la España moderna: ¿vocación o modo de vida?", *Cuadernos de Historia Moderna*, 46.2 (2021), pp. 419-440.
- MOLERO, Valérie: "De las prácticas mágicas a los sortilegios amorosos: la inquisición en Granada en el siglo XVIII", *Brocar*, 36 (2012), pp. 125-137.
- NUÑEZ ROLDÁN, Francisco: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*, Madrid, Sílex, 2004.
- OCAÑA, Antonio: "Vida de la madre Catalina de Cardona por fray Juan de la Miseria. Un texto hagiográfico desconocido del siglo XVI (Bancroft Library, UCB, Fernán Núñez Collection, vol. 143)", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21 (2003), pp. 21-34.

- PÉREZ DE COSÍA, María Isabel: "Esclavos berberiscos sentenciados en el auto de fe de 1618 ", *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 20 (1998), pp. 357-366.
- RAMOS ALFONSO, Ramón: "La formación de los bienes de propios. La venta de baldíos en Marchena a finales del siglo XVII", en María de las Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ (coord.): *Marchena bajo los Ponce de León: formación y consolidación del señorío, siglos XIII-XVI: actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena: Marchena 8, 9, 10 y 11 de octubre de 1996*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1997, pp. 141-172. Recuperado de <https://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/La-coleccion/Fondo-local/Jornadas-sobre-Historia-de-Marchena/II-jornadas-sobre-historia-de-marchena.html> [consultado 14/03/2022]
- RAMOS SUAREZ, Manuel Antonio: "Los pleitos y retazos histórico-artísticos de las Hermandades del Dulce nombre de Marchena (Sevilla)" en Juan ARANDA DONCEL (ed.): *Los dominicos y la advocación del dulce nombre de Jesús en Andalucía*, Córdoba, Archicofradía del Dulce Nombre de Archidona, 2017, pp. 189-221.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros, SEGURA GRAÍÑO, Cristina, BARANDA, Nieves, TRUEBA MIRA, Virginia y CABALLÉ, Anna (eds.): *Por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración IV*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2004.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes Sevillanos medievales*, Sevilla, Guadalquivir, 1991.
- SANTOS CABOTA, Rosario: "El mercado de esclavos berberiscos en la Sevilla del siglo XVII", en *Actas del 11 Congreso de Historia de Andalucía*, 1, Córdoba, s.e., 1995, pp. 599-615.
- SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas (desde el año 1401 al 1853)*, Madrid, BAE, 1975.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita: *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana en el Barroco*, Badajoz, Abecedario, 2010.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita: *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Madalena de San Jerónimo y el convento de la Penitencia* (Valladolid, siglos XVI-XIX), Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.
- VELASCO, Sherry: *Lesbians in Early Modern Spain*, Nashville, TN, Vanderbilt University Press, 2011.
- VV.AA.: *Los evangelios apócrifos*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006.

## II. Documentos

Alegación fiscal del proceso de fe de Fray Tomás de San Alberto, originario de Lucena, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Sevilla, por solicitante. Dean Alberto, Fray Tomás de] Fecha de formación: 1719, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3736, Exp.23.

Alegación fiscal del proceso de fe de Francisco Ortega, administrador de la renta del tabaco en Chelva, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Valencia, por proposiciones. Fecha de formación: 1738, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3725, Exp.152.

Alegación fiscal del proceso de fe de José Cayo Grande, presbítero, originario de Sevilla, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Sevilla, por solicitante. Fecha de formación: 1750, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3727, Exp.152.

Alegación fiscal del proceso de fe de Antonio Mallada, presbítero en Alfés (Lérida), seguido en el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza, por solicitud y sodomía. Fecha de formación: 1773-1784, S.28079.AHN//INQUISICIÓN,3730, Exp.255.

Consulta de la Real cédula a Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, primado, y del Consejo del Emperador, pidiéndole haga trasladar a Isabel de Chaves, monja profesa de la Orden de San Bernardo, del monasterio de San Clemente de Sevilla al monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de Vallecas, donde vivía antes de su frustrada huida a Indias. Madrid, 1553-6-9, Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/26//INDIFERENTE,424, L.22, F.511.

Consulta de Protocolos Notariales de Sevilla, Oficio 19, escribanía de Pedro de Gálvez, Archivo Histórico Provincial de Sevilla (HPSE) ,1678, libro 2, signatura 13009, fol. 11 r y v.

Ejecutoria del pleito litigado por el fiscal del rey con Francisco Cordobés y Catalina García, su mujer, vecinos de Alcalá de Henares (Madrid), sobre acusación de estar amancebada la dicha Catalina con un clérigo, con el consentimiento de su marido y viviendo juntos los tres en la misma casa. Fecha de formación: 1595-02-22, ES. 47186.ARCHV//REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1778,60.

Entrega de muchachas y venta de una esclava al monasterio de Santa Isabel. Signatura: CCA, CED,5,121,1. Fecha de formación: 1501-04-10, Granada, ES.47161.AGS//CCA, CED,5,121,1.

Escritura de censo otorgada por Antonio de Alcalá Vega, tesorero del duque de Arcos, a favor de Antón Lebrija y Catalina de Pruna, sobre unas casas situadas en la villa de Marchena (Sevilla). OSUNA, Marchena (Sevilla.), ES. 45168.AHNOB/1//OSUNA, C.1623, D.18.

- Escritura de censo otorgada por Antonio de Alcalá Vega, tesorero del duque de Arcos, a favor de Antón Lebrija y Catalina de Pruna, sobre unas casas situadas en la villa de Marchena (Sevilla). OSUNA, C.1623, D.181663-08-24, Marchena (Sevilla), ES. 45168.AHNOB/1//OSUNA, C.1623, D.18.
- Fundación del Convento de la Purísima Concepción de Franciscas Descalzas de la ciudad de Salamanca, su regla, y... (1696) - Manuela de la Santísima Trinidad (O.F.M.) En Salamanca: en la imprenta de María Estévez, Viuda ..., 1696. Consultada copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010. Recuperado de [https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=10071119](https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10071119) [consultado 20/04/2022]
- Gastos librados a María de Medina, criada de la Reina. Signatura. Fecha de creación: 1501-01-10, Sevilla, ES.47161.AGS//CCA, CED,5,331,2.
- Licencia de venida a la hija de Aparicio de Ucerro. Fecha de formación: 1522-10-04., S.41091.AGI/26//INDIFERENTE,420, L.9, F.44R.
- Obligación y fianza del tesorero y mayordomo nombrado por el duque de Arcos para su hacienda de Marchena (Sevilla) en el año 1635, ES. 45168. AHNOB/1//OSUNA, C.1608, D.35).
- Obligación y fianza del tesorero y mayordomo nombrado por el duque de Arcos para su hacienda de Marchena (Sevilla) en el año 1635, ES. 45168. AHNOV/1//OSUNA, C.1608, D.35).
- Pleito litigado por el fiscal del rey con María Ochoa y Marina de Aboitiz, hermanas, vecinas de la Anteiglesia de Ispáster, sobre amancebamiento con Martín Abad de Goicolea y Juan Abad de Aguirre, clérigos de dicha anteiglesia, con quienes tienen varios hijos Fecha de formación: 1635-1635, ES. 47186.ARCHV//SALA DE VIZCAYA, CAJA 4417,1.
- Proceso de fe de Hernando de Vega Rojas, presbítero y abogado de presos de la Inquisición de Sevilla, a instancias del Fiscal del Santo oficio, por amancebamiento y relaciones ilícitas con monjas,1630, Archivo Histórico Nacional (AHN,) ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,2085, Exp.4.
- Proceso de fe de Juan de Fernán Sánchez Quintanilla, clérigo presbítero en la villa de Campo de Criptana, por el robo de Isabel, esclava de Cristóbal Sánchez Quintanilla y solicitud de la misma a quién dejó embarazada, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,1926, Exp.4.
- Proceso inquisitorial contra el presbítero José Cayo Grande por solicitante con otra monja de San Leandro en el que la delatora refirió las conversaciones entre María Escobar de 38 años y su confesor: Fecha de formación: 1750, ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,3727, Exp.152.

Protocolos Notariales de Sevilla, Oficio 19, escribanía de Pedro de Gálvez, Archivo Histórico Provincial de Sevilla (HPSE) ,1678, libro 2, signatura 13009, fol. 11 r y v.

Provisión para que sean entregadas a doña Leonor de Tapia, monja profesa del monasterio de la Magdalena de Jaén, dos esclavas que según escritura de partición de bienes le han correspondido, y que detiene ilegalmente, alegando donación hecha por su madre, Francisco de Tapia. Signatura: RGS, LEG,148908,80. Fecha de formación: 1489-08-13, ES.47161.AGS//RGS, LEG,148908,80.